



ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO OTERO CEREZO



[pág. 4]

CONOCER TOLEDO: EL GRECO 2014



[pág. 12]



sumario

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio
Tesorero:
Luis Javier Granda Martín
Contador:
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Vocales:
José Francisco Mijancos León
Luis Moreno Santiago
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE CULTURA Y TECNOLOGÍA:

Luis Moreno Santiago
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE INFORMÁTICA:

José Antonio de la Vega García
José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE ECONOMÍA:

José Antonio de la Vega García
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Luis Javier Granda Martín

CONSEJO DE REDACCION

José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde
Luis Moreno Santiago
Eduardo López-Romero Moraleda

E-MAIL

presidente@coaatietoledo.org
secretario@coaatietoledo.org
comisiones@coaatietoledo.org
inspeccion@coaatietoledo.org
proyectos@coaatietoledo.org
vdigital@coaatietoledo.org
asesoria@coaatietoledo.org
administracion@coaatietoledo.org
conta2@coaatietoledo.org
conta3@coaatietoledo.org

EDITORIAL

3 No hay vuelta atrás

COLEGIO:

4 Presidencia
Entrevista a José Antonio Otero Cerezo

7 Secretaría
Altas y Bajas de Colegiados
Bolsas de trabajo: estado y movimiento
Plan de Ayudas 2014

9 Secretaría Técnica
Sentencia naturaleza jurídica cuotas colegiales
Recurso CSAE RD 235/2013
Primera sanción por falsear datos de C. Energético

10 Asesoría Fiscal
Presentación declaraciones y resúmenes
Declaraciones mes de febrero

JUNTA DE GOBIERNO

12 Comisión de Cultura-Tecnología
Conocer Toledo: El Greco 2014
Balance Showroom Mercado Navideño
Showroom Mercado primavera hecho con amor
Showroom Total iMedia
Curso Excel
Curso CYPECAD-MEP
Curso CYPELED y CYPECAD-MEP
Cursos Plataforma Videoconferencias

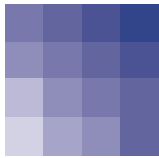
19 Comisión de Deontología
Resolución Expedientes Disciplinarios

20 Comisión de Informática
Aplicaciones informáticas gratuitas

20 Gestión Económica
Seguimiento Mensual de Expedientes

VARIOS

21 Cuotas colegiales
21 Viñeta
22 Apuntes Arquitectura de ayer- Ajofrín
23 Recordando: Vocabulario
24 Precios Publicidad y Alquileres
24 Agenda
25 Calendarios



No hay vuelta atrás

Todo comenzó allá por el año 2008 con la obligación de cumplimentar la hoja de estadística de materiales con la aplicación informática diseñada por el CGATE por el convenio suscrito con el Ministerio de Fomento. (...que asamblea más “movida”)

En el año 2009, se implantó el Gestor Digital de Documentos, para realizar de manera voluntaria el visado digital, para pasar su uso a ser obligatorio desde 2013. (...otra vez protestas de algunos colegiados.)

Más tarde en 2011, el Boletín Informativo en papel pasó a ser digital y enviarse por correo electrónico, (...por eso del medio-ambiente, la rapidez y el ahorro económico), poniendo a disposición de los colegiados cuentas de correo gratuitas con el dominio @coatiietoledo.org.

Si queremos realizar un certificado energético (...dentro de la jungla de profesionales), obligatoriamente tenemos que utilizar los programas informáticos reconocidos por el Ministerio.

Desde este año 2014, el Ministerio de Hacienda nos obliga a presentar casi todos los modelos de declaración de nuestra actividad de manera telemática (... de nuevo más enfados y problemas, incluso entre los compañeros más aventajados), siendo la totalidad a partir del 2015, con la obligación para el modelo 130.

Y próximamente cuando queramos elaborar un Informe de Evaluación del Edificio (... solo somos competentes nosotros y los arquitectos) también habrá que realizarlo obligatoriamente con la aplicación informática elaborada por el ICCyL para el Ministerio de Fomento, a fin de obtener datos estadísticos sobre el parque nacional de edificios.

Desde el Colegio se han presentado y formado a nuestros colegiados en otras aplicaciones informáticas que nos ayudan a realizar nuestros trabajos y proyectos de una manera más fácil, segura y con calidad como han sido los programas para la elaboración de Estudios de Seguridad, Control de Calidad, Mediciones, Estudios de Gestión de Residuos, Certificación Energética, cálculo de Estructuras, etc.

La informática no es el futuro, es el presente.

Convencidos de ello, se siguen programando cursos basados fundamentalmente en aplicaciones informáticas, en algunos casos básicas como el de Hoja de Cálculo Excel, y en otros casos específicos como el de Instalaciones con Cype, aunque siempre de iniciación, para evitar el rechazo al uso de la informática (...que a determinadas personas se les puede presentar).

No se nos debe escapar los momentos difíciles por los que atraviesa nuestra profesión, sobre todo económicamente, y es por lo que a pesar de las muchas propuestas formativas que nos llegan, solo se procura programar aquellas de interés para la profesión que van aparejadas con un coste/hora asequible.

Aprovechemos el momento, y preparémonos. No se trata de ser de los primeros, sino de no quedarnos descolgados, para cuando esto cambie. (...porque todos sabemos que nunca será como antes).

La Comisión de Redacción

“Desde el Colegio se han presentado y formado a nuestros colegiados en otras aplicaciones informáticas que nos ayudan a realizar nuestros trabajos y proyectos de una manera más fácil segura y con calidad ...”

Presidencia

Entrevista con José Antonio Otero Cerezo, Presidente del CGATE

1. ¿Cuáles serán las metas marcadas en esta nueva etapa como presidente del Consejo, ante el futuro tan desconcertante de nuestra profesión?

Nuestra tarea a corto y medio plazo va a venir condicionada por dos proyectos legislativos: La Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP), que enviará el Gobierno a trámite parlamentario en las próximas semanas, y la que se nos anuncia para revisar las reservas de actividad de los técnicos intervinientes en la ingeniería y la edificación.

En la primera, que mejorará la transparencia y buen gobierno de los Colegios, nuestro principal reto es que mantengan la obligación de colegiación para ejercer la profesión en los términos actuales. Una vez promulgada, tenemos que reformar toda la normativa interna de Colegios y Consejo para adaptarla a esta nueva ley, que deroga la actual de Colegios.



El otro reto anunciado es consecuencia del afán liberizador del Gobierno en el ejercicio de los servicios profesionales. Intentaremos mantener las reservas de actividad que se consiguieron con la LOE y, en caso de que ésta no sea la postura del Gobierno, lograr el ámbito de habilitaciones más amplio posible que permita competir a nuestros compañeros con el resto de profesionales que intervengan en la edificación.

En este contexto, debemos defender el papel de los Arquitectos Técnicos como profesionales especialmente capacitados para el desempeño de un gran número de intervenciones dentro del proceso edificatorio, teniendo en cuenta sus específicos conocimientos sobre el mismo.

2. ¿Participa de algún modo el Consejo en los Planes de estudios de las distintas Escuelas de Arquitectura Técnica, tanto públicas como privadas?

La confección de los planes de estudios universitarios es una facultad exclusiva de las Universidades.

El Consejo está invitado en la Conferencia de Directores de Escuelas y es en ese foro

donde aportamos sugerencias o propuestas al objeto de que los planes de estudios respondan a las necesidades profesionales que demandan los Arquitectos Técnicos.

Al margen de lo anterior, siempre hemos promovido que las Escuelas y los Colegios de las demarcaciones donde aquellas se encuentran mantengan una estrecha relación de colaboración en beneficio de los estudiantes y futuros profesionales de la Arquitectura Técnica.

Donde sí hubo una intervención directa del Consejo fue en la aprobación de la Orden que estableció los contenidos mínimos a los que se deben ajustar los planes de estudios conducentes a la obtención del título que habilita para el ejercicio de nuestra profesión.

3. Dado que cada universidad expedirá el título con diferente nombre (Grado en edificación, en arquitectura técnica, en ingeniería de edificación, etc.) ¿No piensa que creará confusión social a la demanda profesional e incluso al colectivo?

Mucho se ha debatido sobre las distintas denominaciones del título y es un asunto controvertido. El título de Grado en Ingeniería de Edificación fue aprobado tras superar con éxito todos los trámites legalmente establecidos. Todos valoramos muy positivamente el cambio de denominación y las ventajas que este cambio podía suponer. Lo que nunca pudimos prever es que tal denominación fuera a ser recurrida en algunas Universidades (no en todas) y que el Tribunal Supremo fuera a estimar tal recurso en base a unos argumentos que, en modo alguno, podemos compartir. Esta sentencia y las posteriores que se han dictado en la misma línea, han cercenado el principio de autonomía universitaria, imponiendo a las Universidades recurridas la obligación de modificar la denominación referida. Es esta situación la que está generando un escenario de confusión que no es positivo para estudiantes ni titulados.

Los subjetivos argumentos empleados por el TS han animado el recurso a otra denominación de las que Vd. cita. Esperemos que esta no llame a la confusión.

En cualquier caso, no debemos confundir el título académico, que está siendo expedido con distintas denominaciones, con el título

lo profesional. Con independencia de cómo se llame el título académico que se obtiene, todos ellos habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

Nos gustaría que un nuevo escenario legal nos permitiera recuperar el Grado en Ingeniería de Edificación porque, entendemos, es el que mejor nos identifica.

4. Aunque es público dentro de nuestro colectivo, la labor del Consejo en las alegaciones presentadas para la Ley de servicios profesionales. ¿Qué opinión personal destacaría y que más se puede hacer desde el Consejo?

Es cierto que estamos participando muy activamente en la elaboración del actual Anteproyecto de LSCP. Hemos mantenido reuniones y presentado alegaciones, siempre a partir de las directrices marcadas por la



Junta de Gobierno. Si comparamos el texto del anteproyecto que se aprobó en agosto con el que recientemente se ha remitido al Consejo de Estado para dictamen, observaremos que se ha conseguido introducir importantes modificaciones.

También hemos presentado alegaciones ante el Consejo de Estado para insistir en aquellas cuestiones que se consideran mejorables y defenderemos la profesión hasta que concluya el trámite parlamentario y se apruebe definitivamente la Ley.

5. Da la impresión de que el Gobierno cree que modificando la ley que regula las entidades colegiales dinamizará el ejercicio profesional. ¿Opina usted lo mismo? ¿Son los colegios un impedimento? ¿Por qué?

No comparto la impresión que tiene el Gobierno. La vigente Ley de Colegios Profesio-

nales fue modificada en 2009 por medio de las llamadas Ley Ómnibus y Ley Paraguas. Ya entonces se incluyeron determinadas previsiones que eliminaban supuestas barreras al ejercicio profesional derivadas de la colegiación. De hecho, la propia Comisión Nacional de Competencia (actualmente Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), entendió tal reforma como positiva, afirmando que se había conseguido establecer un marco moderno de la regulación de estos servicios, coherente con la libertad de empresa y con las normas de competencia.

No se pueden concebir los Colegios profesionales como meros operadores económicos, que deben entrar a competir en el mercado como si de empresas al uso se tratara. Las corporaciones colegiales tienen, por imperativo legal, que desarrollar una serie de funciones públicas para las profesiones que representan, circunstancia que no comparten con los operadores económicos tradicionales. Por ello, es necesario preservar las peculiaridades propias de estas Corporaciones de Derecho Público, reconocidas incluso por la propia Constitución.

6. Cree que la modificación de la ley que regula los colegios profesionales será un elemento que facilite la salida de la crisis económica en la que se encuentra este país?

Creo que la salida de la crisis económica nada tiene que ver con la reforma de la Ley de Colegios. Lo importante para conseguir tan ansiado objetivo es que se comience a crear empleo y que fluya el crédito a las empresas.

Nuestro sector, que venía de un exceso, tardará en recuperar la producción pues tendrá que ir absorbiendo el stock acumulado. La Arquitectura Técnica, es una de las profesiones más castigadas por la crisis y los Colegios son los primeros que desean que esta realidad mejore. Desde la organización colegial se están haciendo esfuerzos para reducir las cuotas colegiales, apoyando a aquellos profesionales que prueban mejor fortuna en el extranjero, organizando cursos de formación para ser más competitivos en el mercado, o impulsando iniciativas que pueden contribuir a generar empleo a nuestro colectivo, como pueden ser la Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, el Informe de Evaluación de Edificios, el impulso de la figura del Técnico de Mantenimiento y del Libro del Edificio Existente, etc.

7. ¿Cree que con la prohibición a los colegios de establecer baremos y tarifas de honorarios, dada la situación actual de crisis económica y social, se está confundiendo a la sociedad y deteriorando la imagen de los profesionales?

La prohibición de establecer baremos de honorarios es, desde hace mucho tiempo, uno de los caballos de batalla de la CNC. No es que sea un especial defensor de estos baremos, pero si me preocupa que, en la situación laboral en la que nos encontramos, existe una lucha de precios que, en muchas ocasiones, están por debajo de coste afectando a la calidad del servicio. Este es, por ejemplo, el caso de las Certificaciones de Eficiencia Energética.

8. ¿Qué piensa de las tarifas de honorarios de los arquitectos e ingenieros alemanes denominada HOAI, de aplicación en todos los países de la UE?

No tengo claro que se apliquen en todos los países que Vd. dice.

Resulta paradójico que todas las imposiciones en materia de competencia vengan de la Unión Europea y que el Estado miembro que la lidera establezca tarifas de honorarios de los arquitectos e ingenieros. Lo comenté con algún representante de la Administración y me indicaron que, si eso era así, se abriría expediente al Estado alemán.

9. Recientemente ha vuelto a demandar ante el Ministerio de Fomento la implantación de la figura del Técnico de Mantenimiento así como del Libro del Edificio Existente, ¿Qué razonamientos ha argumentado para ello?

Se trata de aprovechar el compromiso del Gobierno por mantener y mejorar el parque edificado a través de la rehabilitación, compromiso que acreditó el pasado año con la aprobación de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.

La Ley de Ordenación de la Edificación contempla la obligación de contar con el Libro del Edificio en los casos de edificios de nueva construcción, pero no en los supuestos de intervención en edificios existentes. La iniciativa de implantar el Libro del Edificio Existente pretende cubrir esta laguna, para que se documente cualquier intervención que se realice en el edificio durante la vida del mismo.

En el Código Técnico de la Edificación se incluyen reiteradas referencias al mantenimiento de los edificios, pero no se establece la obligación de que exista un técnico que lo lleve a cabo. Entendemos que el establecimiento de esta obligación impediría el deterioro progresivo de los edificios y proporcionaría trabajo al técnico más capacitado para realizarlo, el Arquitecto Técnico.

10. Últimamente está de moda hacer + con - a través de los medios de comunicación digital y el aprovechamiento masivo de las nuevas tecnologías, ¿Por qué la imagen del CGATE no se refleja en ellas en la actualidad?"

Es cierto que hasta la fecha el Consejo General no se ha caracterizado por utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito de la comunicación, más allá de tener su propia página web. Esta circunstancia se ha debido a que desde esta Corporación siempre se ha pretendido dar todo el protagonismo a los Colegios, pues son éstos quienes deben estar en permanente contacto con los colegiados, ofreciéndoles todo tipo de información. La comunicación del Consejo General siempre ha ido dirigida a informar a los Colegios para que la distribuyeran al colectivo, y no directamente a los colegiados.



Sin embargo, en los últimos meses se ha percibido la voluntad de los Colegios de que el Consejo General reforzase el desarrollo de estas nuevas tecnologías, y así se va hacer. De hecho, éste fue uno de los compromisos que adquirí en mi programa electoral y que cité en mi discurso ante la Asamblea General y ya se está trabajando en ello.

Secretaría

Altas y Bajas de Colegiados

- En la Junta de Gobierno, de fecha **13/01/2014**, se aprobaron las siguientes:

Bajas

Alejandro Manuel Díaz Carmena	a petición propia
David Jiménez Ortega	a petición propia
José Luis Pérez de la Fuente	a petición propia
Mateo Troyano Romero	a petición propia
Jesús María Gallego Peinado	a petición propia
Juan Juárez Fernández	a petición propia
Julián Torres García	a petición propia
Juan Jesús Lozano Jodar	a petición propia
Olga Ruiz Trinidad	a petición propia
José Eduardo Sánche Olmedilla	a petición propia

Bolsa de trabajo: estado y movimiento

Una vez realizado el sorteo para las bolsas de trabajo específicas para Informes de Evaluación del Edificio, Inspecciones Técnicas de Edificios y Certificados de Eficiencia Energética, y puestas a disposición de cualquier interesado, particular o empresa, en solicitar los servicios de cualquiera de nuestros colegiados inscritos, tenemos que informar que, hasta el momento, no se ha producido ningún movimiento.



Os iremos informando convenientemente ante cualquier novedad, así como realizando los nombramientos a través del orden establecido en el citado sorteo ante cualquier requerimiento que recibamos.

El Secretario

Plan de Ayudas 2014 para colegiados

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los colegiados que se pueden acoger a estas ayudas deberán de cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar al corriente de sus cuotas y obligaciones económicas con el Colegio.
2. Tener ingresos netos inferiores a 9.000 €/año para solteros o 15.000 €/año para unidad familiar.
3. Tener una antigüedad mínima ininterrumpida en este Colegio de 2 años.

2. FONDOS

Las ayudas aprobadas se financiarán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes y hasta el límite, este año establecido en 3.000 €.

3. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes abarca desde su publicación hasta el 31 de marzo de 2014.



4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- a) Las solicitudes serán entregadas en Registro General de este Colegio.
- b) Las solicitudes irán dirigidas al Secretario del Colegio, conforme a modelo que se acompaña como Anexo I, solicitando el alta en el Registro de Ayudas a Colegiados y el tipo de asistencia que se demanda.
- c) Además de la documentación especificada en cada ayuda, junto con la solicitud será imprescindible la presentación de los siguientes documentos:
Para colegiados en ejercicio libre de la profesión:
o Cuatro últimas declaraciones trimestrales de IVA e IRPF, justificativas de ingresos inferiores a 9.000 € ó 15.000, según los casos.
o Vida laboral y certificado de PREMAAT o RETA.
- d) Se publicará un listado de las ayudas concedidas. La publicación de este listado, se efectuará con el número de colegiado del solicitante, la ayuda concedida y la cuantía, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, entendiéndose que la presentación de la solicitud conlleva la autorización para la publicación del DNI (o nº de colegiado) del solicitante, la ayuda y la cuantía concedida.
- e) La falsedad de los documentos presentados dará lugar a la denegación de la ayuda solicitada o, en su caso, a la devolución de la cantidad percibida indebidamente, y a la apertura de expediente disciplinario al colegiado.

5. ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

La Junta de Gobierno designará a la Comisión de Gestión Colegial que estudiará las solicitudes y comprobará que la documentación se ajusta a la ayuda solicitada. Asimismo, podrá priorizar las peticiones en atención a la situación de necesidad de cada colegiado y requerir documentación adicional.

6. ORDEN DE PRIORIDAD

Tendrán preferencia los colegiados:

1. Que estén en ejercicio exclusivo de la profesión liberal.
2. Parados con menores ingresos y mayor antigüedad en la situación de desempleo.
3. De mayor antigüedad como colegiados.
4. Que no hayan percibido ayudas en anteriores convocatorias.

7. AYUDAS

7.1 FORMACIÓN

Estas ayudas estarán condicionadas a la viabilidad económica de los cursos. Una vez alcanzada la misma, se confirmarán las ayudas por el orden de prioridad indicado en el punto 6 de estas bases.

BONIFICACIÓN. 100 % para los colegiados que estén dentro del ámbito de aplicación de este Plan, en todos los cursos organizados por el Colegio.

Las ayudas no tendrán carácter retroactivo.

En caso de ausencia injustificada al curso inscrito, se suspenderán todas las ayudas desde el día de la fecha, debiendo reintegrar todas las ayudas concedidas, formación y cuotas colegiales con carácter retroactivo a fecha uno de enero de 2.014.

7.2 CUOTAS COLEGIALES

Subvención del 100 % de cuotas colegiales para los colegiados que estén dentro del ámbito de aplicación de este Plan.

Las ayudas tendrán carácter retroactivo hasta el 1 de enero de 2.014.

7.3 BOLSA DE TRABAJO

Los colegiados inscritos en este Plan de Ayudas, serán dados de alta en la Bolsa de Trabajo general de forma automática y serán invitados a asistir a los seminarios y jornadas relacionados con el mercado laboral, búsqueda de empleo, etc. Asimismo tendrá acceso al foro laboral de la página Web del Colegio.

8. PUBLICIDAD

La publicidad del Plan se llevará a cabo, a través de la página Web, Boletín Informativo y los tablones de anuncios del Colegio, además del envío por correo electrónico a los colegiados que han dado su autorización para utilizar este medio de comunicación.

9. COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS

Se articulará mediante correo electrónico.

El modelo de solicitud se encuentra en nuestra página web, a través del siguiente enlace:

<http://www.coatietoledo.org/sites/default/files/SolAyudas2014.pdf>

El Secretario

Secretaría Técnica

Sentencia sobre la naturaleza jurídica de las cuotas colegiales

Sentencia nº 315/2013 del Juzgado Contencioso-Administrativo de Guadalajara, de fecha 31 de octubre de 2013, que viene a desestimar la demanda de un colegiado en el que, entre otras cuestiones, alega la falta de competencia del Colegio de Guadalajara para la aprobación de cuotas y derechos económicos, así como una incorrecta aplicación del R.D. 1000/2010, sobre el visado colegial, por parte de dicha Corporación.

La sentencia desarrolla extensamente, en el Fundamento de Derecho Cuarto, la naturaleza jurídica de las cuotas colegiales, considerándolas el resultado de la autonomía financiera de la Corporación, y niega la vulneración por parte del Colegio del artículo 2 del RD 1000/2010.

Se puede consultar la misma a través del siguiente enlace:

<http://www.coatietoledo.org/sites/default/files/StcCuotas.pdf>

La Secretaría Técnica

Recurso CSAE contra el RD de Certificación Energética de Edificios

El Consejo de Arquitectos interpuso recurso contra el Real Decreto 235/2013, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de edificios, procedimiento en el que se personó nuestro Consejo General tras ser anunciado el recurso en el BOE.



Recientemente se ha conocido la demanda del CSCAE y la contestación del Abogado del Estado, así como el expediente administrativo, a continuación se puede consultar informe de la Asesoría Jurídica del Consejo General en el que se transcriben las consideraciones que sobre la cuestión ha formulado:

<http://www.coatietoledo.org/sites/default/files/RecursoCSCAE.pdf>

La Secretaría Técnica

Primera sanción por falsear datos de un Certificado Energético

La Comunidad de Madrid multa al técnico que lo expidió con 4000 €. La sanción se fundamenta en que dicho técnico calificó como "A" una vivienda unifamiliar que, tras la inspección, resultó ser "C".

Las multas a los profesionales que los tramitan pueden ir de los 600 € a los 6000 €.

Facilitamos el enlace a toda la información de la noticia debido a su interés:

<http://www.elmundo.es/economia/2013/12/18/52b18334268e3e65428b4577.html>

La Secretaría Técnica

Asesoría Fiscal

Presentación de declaraciones trimestrales y resúmenes anuales

En este trimestre se están produciendo enormes confusiones a la hora de presentar las declaraciones trimestrales y los resúmenes anuales correspondientes al último trimestre del ejercicio de 2013.

Para presentar los modelos 111, 115, 130 y 303, liquidaciones periódicas correspondientes al ejercicio 2013, es necesario efectuar la presentación de la siguiente forma:

Hay que entrar en la página web de la AEAT, www.agenciatributaria.es y en el apartado de “modelos y formularios” hay que elegir el modelo correspondiente, hay que confeccionar la declaración y remitirla a la AEAT, se imprime la misma y se lleva a el Banco si el resultado es a Ingresar o se presenta en la AEAT, si el resultado es a compensar o devolver.

Estos modelos se pueden presentar por internet, teniendo un certificado de firma electrónica avanzada (Certificado de la Fábrica nacional de moneda y timbre).

A partir del primer trimestre de 2014 se podrán presentar además con el sistema PIN 24H, que es un sistema de certificación no avanzado pero sólo el modelo 303, el modelo 130 se podrá presentar por el sistema PIN 24H a partir del primer trimestre de 2015. Este sistema de firma no avanzado no se puede utilizar en las autoliquidaciones periódicas correspondientes a 2013.

Para presentar los resúmenes anuales o declaraciones informativas, modelos 190, 180, 390 y en febrero el modelo 347.

Estos modelos, correspondientes a 2013, sólo se pueden presentar por internet, utilizando un certificado de firma electrónica avanzado, o el sistema PIN 24H, de certificación no avanzado. No se puede presentar en impreso de papel.

El sistema PIN 24 h, está explicado en la propia web de la AEAT, pero a pesar de ser fácil, su gestión presenta dificultades operativas, puesto que hay que introducir en las opciones de internet a la página de la Aeat, como sitio de confianza, lo que puede suponer en algunos casos la necesidad de asistencia de técnico informático para configurar el navegador.

Ante las dificultades que puede originar la presentación de las declaraciones liquidaciones, en la Asesoría Fiscal del Colegio, ofrecemos nuestros servicios para la confección y envío de las declaraciones liquidaciones a todos los colegiados que nos lo soliciten, les rogamos que ante las dificultades imprevisibles que puede originar la aplicación del sistema y ante la avalancha de liquidaciones, rogamos nos comuniquen lo antes posible la voluntad de conformar las liquidaciones con nosotros, pueden comparecer diariamente de 9 a 14.00 horas en nuestras instalaciones, Oficinas Álvarez Martín S.L., Cl Berna nº 2, planta 1, de Toledo, para hacernos llegar la documentación necesaria.

El servicio de confección y envío de declaraciones no es un servicio gratuito, pero para los colegiados se han habilitado precios especiales reducidos.



Francisco Muñoz García-Gasco
Oficinas Álvarez Martín, S.L.

Declaraciones informativas-modelos a presentar en el mes de febrero

En el mes de febrero se ha de presentar la declaración informativa, modelo 347, correspondiente a la declaración de operaciones con terceras personas.

Las personas físicas podrán presentar la declaración en todo caso con firma electrónica avanzada, y además en el caso de que su declaración no exceda de 15 registros declarados también podrán utilizar el sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario, denominado PIN 24 horas. LA DECLARACIÓN DE 2013 NO SE PUEDE PRESENTAR EN PAPEL

En la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es se podrá descargar la plataforma de declaraciones informativas con un programa de ayuda para su confección.


Al mismo tiempo en la misma página en Modelos y Formularios se pueden consultar los conceptos y cantidades a declarar, así como los criterios de imputación.

A modo de resumen les recordamos:

- Que no se deben declarar las cantidades sujetas a retención.
- Que el criterio de imputación es el devengo, por lo que hay que declarar las facturas emitidas y recibidas de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido, esto es hemos de declarar las facturas que de acuerdo con la normativa del citado impuesto hayan de haberse declarado como emitidas y las facturas que se han deducido en el mencionado impuesto.
- Hay que declarar el total anual y la desagregación en cada uno de los cuatro trimestres del año.
- Hay que declarar las operaciones que superen los 3005,06 Euros al año.
- Hay que declarar los cobros en metálico de las operaciones, cuando superen el límite de 6.000 euros anuales.

Para cualquier duda en la confección de la mencionada declaración, por favor dirigirse al servicio de asesoría fiscal del colegio, Tno 925 222 351, por correo electrónico a oficinas@alvarezmartin.com, o solicitar entrevista personal con Francisco Muñoz y Jesús García de la misma forma.

Francisco Muñoz García-Gasco
Oficinas Álvarez Martín, S.L.



CRECE CON LA COMUNICACIÓN
No de un paso más, de un paso en firme
AsComunicación, es más Comunicación
Especialistas en dar a tu empresa la dimensión social que busca.

Servicio de Comunicación
Relaciones con los medios de prensa que te interesan
Comunicación de prensa
Asesoría y Coordinación de Prensa
Gestión de Eventos y Servicios Informativos
Imagen Corporativa
Publicidad

ascomunicación

Avil. Avenida, 971
Código Postal: 45004
Tel: 925 222 351
Fax: 925 222 352
www.ascomunicacion.es

Comisión de Cultura y Tecnología

Conocer Toledo: El Greco 2014



La Comisión de Cultura y Tecnología del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo, retoma este año el Programa Conocer Toledo con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la muerte del Greco. La gran reunión de obras del artista que se ha programado para 2014 congregará la mayor parte de su producción, que llegará de todos los rincones del mundo. Grandes muestras de la obra del artista centrarán la amplia programación del Año del Greco, que tendrá su escenario principal en Toledo.

En este primer trimestre se han organizado las siguientes actividades:

Día 15 de marzo:

Visita guiada a la Catedral y a Santo Tomé.

A las 10:00 h en la puerta llana de la Catedral.

Plazo de inscripción: Hasta el 7 de marzo inclusive.

Precio: 10,50 Euros

Día 29 de marzo:

Visita guiada al Museo de Santa Cruz y al Convento de Santo Domingo el Antiguo.

A las 10:00 h en el Museo de Santa Cruz.

Plazo de inscripción: Hasta el 21 de marzo inclusive.

Precio: 12,50 Euros



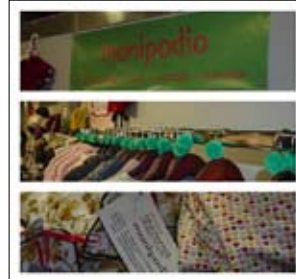
Para más información consultar díptico informativo oficial de El Greco 2014.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Balance Showroom Mercado Navideño

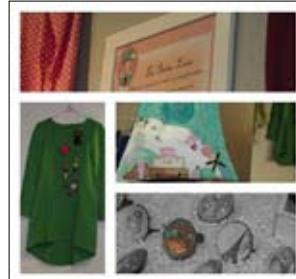
El mercado celebrado en la sala de exposiciones del COAATIE de Toledo, los días 20, 21 y 22 de Diciembre del 2013, resultó un éxito de asistencia. Desde la organización del evento calculamos una asistencia de más de 1.500 personas durante el fin de semana. El número de ventas durante el mercado ascendió a 500, además de numerosos encargos que los diseñadores sirvieron al terminar el Mercado.

Tanto los diseñadores como nosotros, como empresa organizadora del evento, estamos muy satisfechos con los resultados del Mercado.



Como en las otras dos ocasiones anteriores, estamos muy agradecidos por el apoyo recibido por parte del Colegio de Aparejadores, y desde nuestra experiencia sólo podemos decir cosas buenas de la sala de exposiciones y del personal del Colegio que en todo momento estuvieron a nuestra disposición.

Contamos con un total de dieciocho marcas, (Tu hadita Florita, Bikos, Con mucho gancho, Los zapatos de Inés, Anita coletas, Monipodio, Entrecosturas, Mika, Sugar, La gata Loca, Sonlas13, María Frita, Bluedale, Me siento en las nubes, Noriega Cristal, Sa-leem, Srta. Poppy y Plumeti y Crochet).



Showroom Mercado de Primavera hecho con amor

Los próximos 7, 8 y 9 de marzo tendrá lugar el II Mercado Hecho con Amor en su edición de Primavera.

Los horarios serán los siguientes, viernes inauguración a las 17h hasta las 21h, sábado de 12h a 21h ininterrumpidamente y domingo de 12 a 18h.

El mercado va dirigido a todos los públicos, nuestros diseñadores nos ofrecerán sus últimas rebajas así como un avance de primavera-verano. Podréis encontrar desde moda y complementos hasta decoración o cosmética...etc.

Como siempre contamos con diseñadores que trabajan sus productos íntegramente en España, que además son un claro ejemplo de empresarios emprendedores. Trabajos creados con mucho cariño, que ofrecen propuestas muy originales y con una excelente relación calidad-precio.

Desde la empresa organizadora os animamos a que nos visitéis, os esperamos.

HECHO CON AMOR

7, 8 y 9 de Marzo

mercado primavera

Entrada gratuita

Avance de temporada & Rebajas

Viernes: 17:00 a 21:00 • Sábado: 12:00 a 21:00 • Domingo: 12:00 a 18:00

Colegio de Aparejadores, calle Venancio González, 1 - Toledo - (Frente al Palacio de Congresos)

SHOWROOM

*Pequeños detalles para grandes eventos
(Bodas, Bautizos y Comuniones)*

*Planea tu viaje, diseña tus tocados, contrata tu maquillaje,
adquiere tus detalles (jabones, broches, pulseras, colgantes...)*

*Te esperamos el 15 de marzo en la sala de exposiciones
del COAATIE de Toledo (Calle Armas)*

De 10.00 a 21.00 horas.

12.00 h. Pase infantil

19.00 h. Pase juvenil

Organiza: TOTAL iMEDIA

Colaboran: Churrería Churrojas y A.A. 'Manos de Mujer'

*Lugar: Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e
Ingenieros de Edificación de Toledo*

Curso Excel

Desde esta Comisión se pretende organizar un curso Excel (especifico para ingeniería y edificación) según programa que se detalla. Constaría de 5 módulos, de 4 horas cada uno, a celebrar en el COAATIE de Toledo en horario de mañana. El precio total del curso completo para los 5 módulos y por colegiado, sería de 120 €. Si algún colegiado optase por hacer solo alguno de los módulos, el precio para ese módulo sería de 30 €.

En ambos casos se requiere un mínimo de 15 alumnos y un máximo de 20. Es por eso que cualquier interesado debe inscribirse en el Colegio, con el fin de programar fechas y horarios. (Fecha posible, última semana de abril)

El profesor será D. JOSE MANUEL POMARES MEDRANO de la empresa TEMPORA.

PROGRAMA:

Módulo 1: Excel 2007 -2010 Intermedio - Avanzado

- . Configuraciones de autorrecuperación y seguridad en Excel
- . Formatos avanzados: rellenos degradados, formatos numéricos personalizados, etc.
- . Formato condicional: indicadores gráficos: flechas, iconos, etc.
- . Nombres de rangos
- . Validación de datos: listas desplegadas y control de errores
- . Confidencialidad y seguridad en Excel: protección de celdas, hojas y libros
- . Funciones condicionales y lógicas anidadas: SI, Y, O
- . Funciones de búsqueda/tratamiento de errores: BUSCARV, INDICE, COINCIDIR, SI.ERROR
- . Funciones de texto: IZQUIERDA, DERECHA, EXTRAE, MAYUSC/MINUSC, NOMPROPIO
- . Otras funciones: SUMAR.SI, CONTAR.SI, SUMAPRODUCTO, DESREF, VAN, TIR
- . Las nuevas Tablas de Excel y sus extraordinarias ventajas
- . Introducción a los gráficos: columnas y líneas combinados y gráficos circulares
- . Controles especiales: casillas de verificación, botones de opción, barras deslizantes, etc.

Módulo 2: Tablas dinámicas y análisis de datos

- . Creación de tablas dinámicas simples y con jerarquía
- . Opciones de configuración de tablas dinámicas
- . Agrupar, ordenar y actualizar datos en tablas dinámicas
- . Opciones de diseño en tablas dinámicas
- . Segmentación de datos en tablas dinámicas con Excel 2010
- . Gráficos dinámicos
- . La herramienta "Buscar objetivo" para resolución de ecuaciones
- . Optimización con restricciones: Solver
- . Administración de escenarios

Módulo 3: Gráficos y Dibujo 2D - 3D para ingeniería

- . Gráficos de escala logarítmica y doble escala
- . Gráficos interactivos
- . Gráficos de rango variable con la función DESREF
- . Gráficos de Gantt en Excel
- . Gráficos de velocímetro para KPIs de comparación
- . Dibujo técnico en Excel: inserción de formas e imágenes, agrupar, alinear, girar, etc.
- . Rellenos y tramas, líneas y cotas
- . Herramientas de dibujo técnico en 3D
- . Inserción de fórmulas con el editor de ecuaciones

Módulo 4: Macros e introducción al Visual Basic for Applications (VBA)

- . Introducción a macros
- . La ficha "Programador" y la seguridad de macros en Excel
- . Grabación de macros y asignación a combinaciones de teclas
- . Personalización de la cinta de opciones con macros
- . El editor de VBA
- . Tipos y estructura de macros
- . Modelo de objetos y sintaxis del VBA
- . Objetos, propiedades y métodos
- . Ayudas a la programación

- . Código prediseñado y la estructura IF...THEN...ELSE
- . Asignación de macros a botones, formas y eventos

Módulo 5: VBA básico e intermedio

- . Estructuras condicionales: IF...THEN...ELSE , AND, OR..., ISERROR...
- . Cuadros de mensaje (MsgBox)
- . Introducción a las variables en VBA
- . Cuadros de entrada de datos (InputBox)
- . Control de errores (ON ERROR RESUME NEXT y ON ERROR GOTO)
- . Bucles y estructuras repetitivas:
 - o FOR...NEXT
 - o DO WHILE LOOP / DO UNTIL LOOP
 - o FOR EACH NEXT
- . Otros: Evento Worksheet_Change , Instrucción WITH, Instrucción WAIT

TODOS LOS PUNTOS SE ESTUDIAN MEDIANTE EJERCICIOS PRÁCTICOS

La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso de Instalaciones de Salubridad, Climatización y Energía Solar con CYPECAD-MEP

<p>CURSO PRÁCTICO</p> <p>CÁLCULO DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO</p> <p>MÓDULO A: SALUBRIDAD, CLIMATIZACIÓN Y ENERGÍA SOLAR</p> <p>CON APLICACIÓN INFORMÁTICA CYPECAD-MEP</p> <p>ORGANIZA  COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO</p>	<p>INSCRIPCIONES administracion@coaatietoledo.org</p>  <p>horario de oficina: 925.22.28.18 10:00 a 14:00 de L-V 925.22.40.15</p> <p>PROGRAMA</p> <p>18 de marzo: Presentación del Curso Iniciación a CypeCad-MEP</p> <p>19 y 20 de marzo: Salubridad.Ejercicio I-II. Resolución de errores</p> <p>25 y 26 de marzo: Climatización.Ejercicio III. Resolución de errores</p> <p>27 de marzo: Energía solar. Ejercicio IV. Resolución de errores Cómo obtener presupuestos, memorias y planos.</p>	<p>INFORMACIÓN GENERAL Nivel Básico. No se requiere conocimiento previo del programa. Se entregarán apuntes y diploma acreditativo de asistencia.</p> <p>FECHAS: 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de marzo de 2014</p> <p>HORARIO: De 10:00 a 14:00</p> <p>CARGA LECTIVA: 24 horas</p> <p>PLAZAS: Están limitadas a 15 alumnos. Se realizará por riguroso orden de reserva de plaza</p> <p>PLAZO DE MATRÍCULA: Hasta el día 11 de marzo de 2014</p> <p>PRECIO: 125 euros. NO COLEGIADOS 165 euros</p> <p>DESCUENTO PACK INSTALACIONES MÓDULOS A+B= 175 euros, NO COLEGIADOS 250 euros</p> <p>Los precios incluyen IVA</p> <p>LUGAR: COAATIE de Toledo. c/Venancio González nº1</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción de datos en el programa • Análisis/corrección resultados de ejercicios prácticos • Obtención de la documentación gráfica y escrita <p>PROFESOR: Beatriz Fuentes Martínez. Arquitecto Técnico</p>
--	---	--

Nivel: Básico. No se requiere conocimiento previo del programa. Se entregarán apuntes y diploma acreditativo de asistencia.

Fechas: 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de Marzo de 2014

Horario: de 10:00 a 14:00.

Carga lectiva: 24 horas.

Plazas: Limitadas a 15 alumnos. Se realizará por riguroso orden de reserva de plaza.

Plazo de matrícula: Hasta el 11 de marzo de 2014.

Precio: 125 euros (iva incluido)

Descuento para colegiados PACK INSTALACIONES MÓDULO A+B = 175 € (Iva incluido)

La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso práctico de Nivel Instalaciones de Electricidad con CYPELED + Iluminación, Electricidad, Telecomunicaciones con CYPECAD-MEP

CURSO PRÁCTICO CÁLCULO DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO	INSCRIPCIONES administracion@coaatietoledo.org	INFORMACIÓN GENERAL Nivel Básico. No se requiere conocimiento previo del programa. Se entregarán apuntes y diploma acreditativo de asistencia.
MÓDULO B: ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	 horario de oficina: 925.22.28.18 10:00 a 14:00 de LV 925.22.40.15	FECHAS: 6, 7, 8, 13, 14 y 15 de mayo de 2014 HORARIO: De 10:00 a 14:00 CARGA LECTIVA: 24 horas PLAZAS: Están limitadas a 15 alumnos. Se realizará por riguroso orden de reserva de plaza PLAZO DE MATRÍCULA: Hasta el día 22 de abril de 2014 PRECIO: 125 euros. NO COLEGIADOS 165 euros DESCUENTO PACK INSTALACIONES MÓDULOS A+B= 175 euros. NO COLEGIADOS 250 euros Los precios incluyen IVA LUGAR: COAATIE de Toledo. c/Venancio González nº1 OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none">• Introducción de datos en el programa• Análisis/corrección resultados de ejercicios prácticos• Obtención de la documentación gráfica y escrita PROFESOR: Beatriz Fuentes Martínez. Arquitecto Técnico
CON APLICACIÓN INFORMÁTICA CYPECAD- 	PROGRAMA 6 de mayo: Presentación del Curso Iniciación a CypeCad-MEP 7 y 8 de mayo: Electricidad. Ejercicio I-II. Resolución de errores 13 de mayo: Electricidad + Iluminación. Ejercicio III. 14 y 15 de mayo: Telecomunicaciones. Ejercicio IV-V. Resolución de errores. Cómo obtener presupuestos, memorias y planos.	
ORGANIZA  COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO		

Nivel: Básico. No se requiere conocimiento previo del programa. Se entregarán apuntes y diploma acreditativo de asistencia.

Fechas: 6, 7, 8, 13, 14 y 15 de Mayo de 2014

Horario: de 10:00 a 14:00.

Carga lectiva: 24 horas.

Plazas: Limitadas a 15 alumnos. Se realizará por riguroso orden de reserva de plaza.

Plazo de matrícula: Hasta el 22 de abril de 2014.

Precio: 125 euros (iva incluido)

Descuento para colegiados PACK INSTALACIONES MÓDULO A+B= 175 € (Iva incluido).

La Comisión de Cultura y Tecnología

Cursos Plataforma de Videoconferencias compartidas

- **Conferencia: Redisénate Gestión del Cambio**

5 de febrero de 2014, de 16 a 17:30 horas.

- **Curso Peritos Judiciales**

14, 15, 21 y 22 de febrero de 2014 (viernes de 16 a 20 horas y sábado de 9 a 13 horas)

- **Jornada novedades DB-HE 2013**

28 de febrero de 2014, de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas.

Más información e inscripciones en nuestra página web.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Comisión de Deontología

Resolución de Expedientes Disciplinarios

Expediente Disciplinario 05/2013 a D. Ernesto Fernández Palmero

HECHOS DENUNCIADOS:

Incumplimiento del Art. 14º apartado g) de los Estatutos Particulares de este Colegio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los colegiados están obligados a: Contribuir económicamente al sostenimiento del Colegio, por medio de las cuotas colegiales tanto ordinarias como extraordinarias, y derechos de intervención profesional.

El impago durante tres meses consecutivos, en el caso de cuotas ordinarias, dará lugar a la inmediata suspensión de todos los derechos colegiales, una vez que sea requerido para el pago de las cuotas debidas.”

NORMAS Y PRECEPTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS QUE HAN SIDO INFRINGIDOS:

- Art. 95 punto 2 apartado a) de los Estatutos del C.O.A.A.T.I.E. de Toledo, “El incumplimiento inexcusable de los dispuesto en los preceptos estatutarios, Reglamentos Colegiales o en los acuerdos de los Órganos de Gobierno del Colegio, Consejo Autonómico o del Consejo General.”

SANCION:

- Sancionable en su grado mínimo contemplado en el Art. 96 punto 2 apartado a) de los Estatutos del Colegio con “Reprensión pública a través de los Boletines de Información del Colegio y el Consejo General y/o Regional”.

Expediente Disciplinario 07/2013 a D. Angel González Pérez

HECHOS DENUNCIADOS:

Incumplimiento del Art. 14º apartado g) de los Estatutos Particulares de este Colegio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los colegiados están obligados a: Contribuir económicamente al sostenimiento del Colegio, por medio de las cuotas colegiales tanto ordinarias como extraordinarias, y derechos de intervención profesional.

El impago durante tres meses consecutivos, en el caso de cuotas ordinarias, dará lugar a la inmediata suspensión de todos los derechos colegiales, una vez que sea requerido para el pago de las cuotas debidas.”

NORMAS Y PRECEPTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS QUE HAN SIDO INFRINGIDOS:

- Art. 95 punto 2 apartado a) de los Estatutos del C.O.A.A.T.I.E. de Toledo, “El incumplimiento inexcusable de los dispuesto en los preceptos estatutarios, Reglamentos Colegiales o en los acuerdos de los Órganos de Gobierno del Colegio, Consejo Autonómico o del Consejo General.”

SANCION:

- Sancionable en su grado mínimo contemplado en el Art. 96 punto 2 apartado a) de los Estatutos del Colegio con “Reprensión pública a través de los Boletines de Información del Colegio y el Consejo General y/o Regional”.

El Vocal de Deontología

Comisión de Informática

Aplicaciones informáticas gratuitas

Os indicamos a continuación una serie de aplicaciones informáticas GRATUITAS y de interés, que nos pueden facilitar el trabajo diario.

- Herramienta Cálculo Pladur® HR- Aislamiento Acústico

Esta herramienta sirve para calcular el aislamiento acústico a ruido aéreo y ruido impacto entre parejas de recintos. De fácil utilización, permite optimizar el precio de los elementos constructivos a utilizar en proyecto ya que el cálculo por la opción general es más ajustado. Se ha desarrollado por PLADUR® en colaboración con el Área de acústica en la Construcción del Grupo de Vibroacústica de la Universidad de Zaragoza.

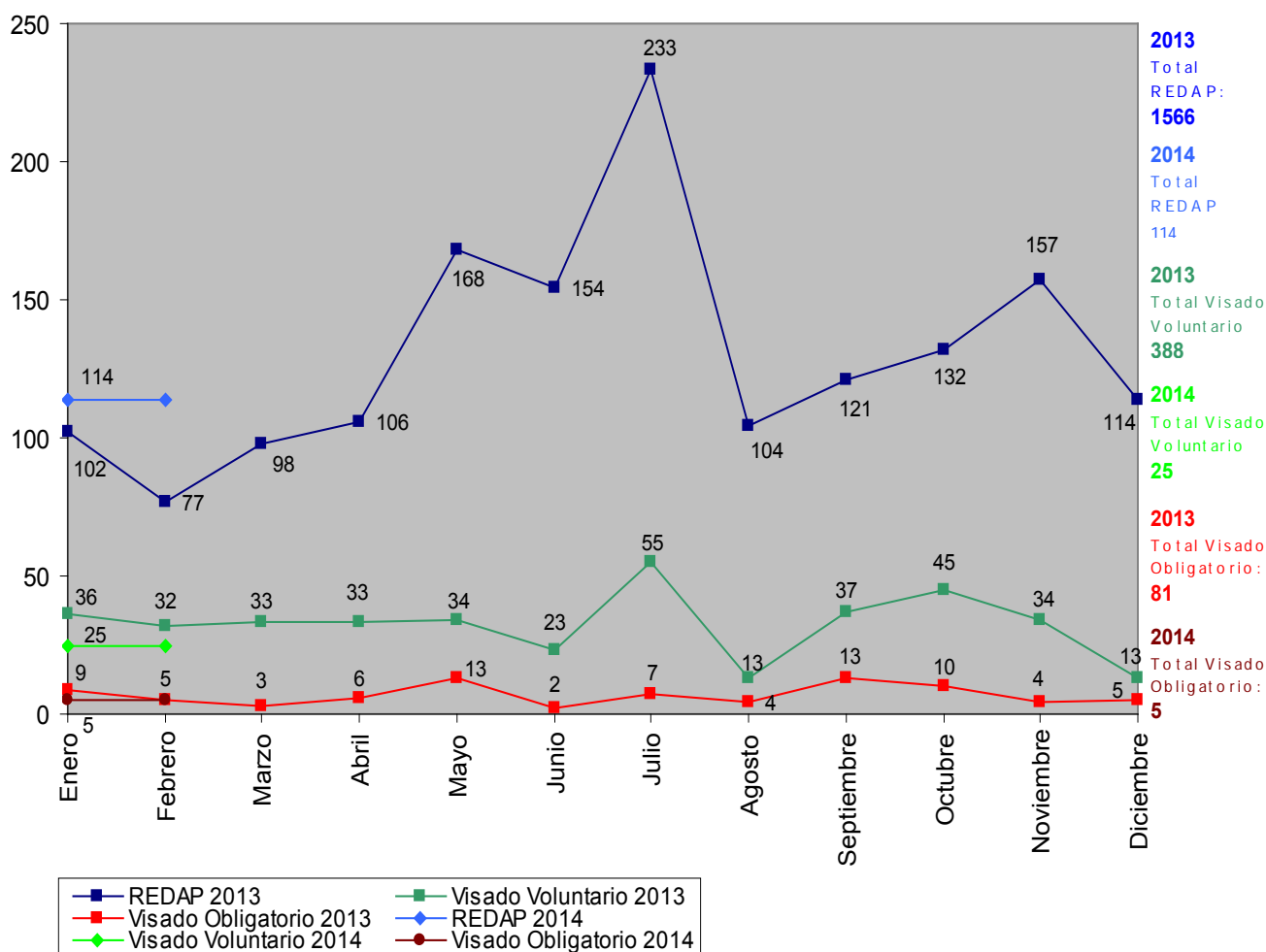


<https://www.pladur.com/es-es/arquitectos/calculadora-herramientas/Paginas/HerramientaCalculoPladurHR.aspx>

La Comisión de Informática

Gestión económica

Seguimiento comparativo mensual de expedientes - Enero 2014



Cuotas colegiales

Con el fin de que hagas la provisión de fondos necesaria a tu situación colegial y sea atendido por la entidad bancaria el recibo correspondiente, te recordamos que el día 11 de febrero, pasaremos al cobro las cuotas del PRIMER TRIMESTRE (Colegio y primer plazo de la Prima Fija de R.C. de MUSAAT).

Viñeta - Eduardo López Romero Moraleda



Apuntes de la Arquitectura de ayer en los Pueblos de Toledo

Localidad de Ajofrin

- Ermita de Jesús Nazareno, en la carretera que va a Sonseca; data del siglo XII y se compone de una sola nave cuyo cabecero queda separado por un arco apuntado. Se cubre el picero por artesonado con tirantes simples sobre mensulillas labradas.



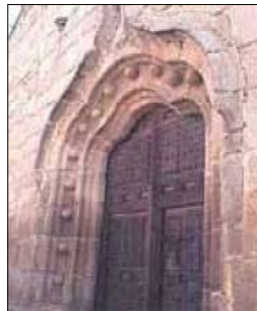
- El Rollo de Justicia, en la entrada al pueblo, se trata de una obra Renacentista del siglo XVI la cual está asentada sobre cinco gradas escalonadas decrecientes hacia la base. Se compone de fuste con capitel jónico y ábaco circular. Realizado en piedra berroqueña.



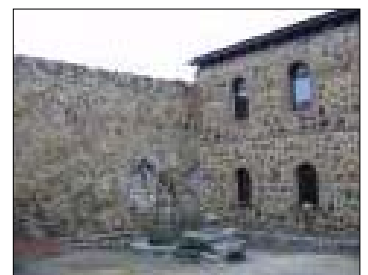
- Ermita de San Andrés está localizada en la calle Laguna y calle Campoamor, es de estilo herreriano y data del siglo XVI, se compone de una sola nave, con acceso por el picero que se cubre a cuatro aguas con teja curva.

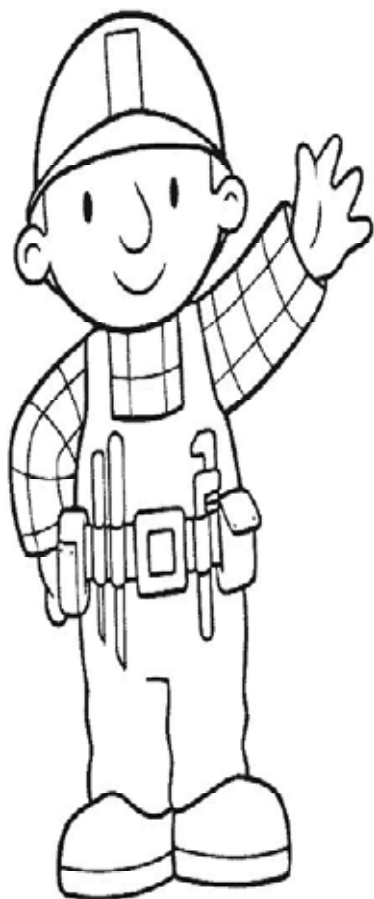


- Iglesia parroquial de Santa María Magdalena data del siglo XVI, cuenta con una torre mudéjar en el exterior, y en el interior elementos arquitectónicos renacentistas y barrocos.



- Edificio con dos torreones esquinados y restos de un castillo medieval, que es conocido también como cárcel visigoda. Incrustados en sus muros hay tres lapidas sepulcrales romanas. En las paredes aún puede verse los grilletes de los presos. Tiene reconstrucciones de época árabe y cristiana.





VOCABULARIO

Algunos términos técnicos pertenecientes a la Arquitectura y empleados en el ALBUM ARTÍSTICO DE TOLEDO en el año 1848.

ABOCINADO.- En un vano cuya luz aumenta gradualmente de un paramento al otro.

ACANTO.- Motivo vegetal utilizado en la decoración de capiteles corintios y compuestos, así como en franjas y molduras.

ACROTERA.- Ornamento que remata los vértices de un frontón, habitualmente una palmeta.

AGUAS SUBÁLVEAS.- Aguas que discurren bajo un cauce empobrecido o en ocasiones seco

ALBAÑAL.- Canal o conducto para dar salida a las aguas sanitarias.

ALFARJE.- Techo plano de madera, generalmente decorado, consistente en un tablado sobre vigas transversales

ALFIZ.- Recuadro que enmarca el arco árabe. Su arranque parte generalmente a la altura de las impostas, pero puede prolongarse hasta el suelo.

ALGORFA.- Habitáculo construido sobre arco, o arcos, bajo el que pasa la calle, y que une dos fachadas afrontadas

ALMINAR.- Torre aneja en la Mezquita, aunque a veces aislada, generalmente de gran altura, de planta cuadrada o circular, desde donde el almuédano convoca a los fieles a la oración.

ALMIZATE.- Superficie plana en la parte superior de una armadura de par y nudiello para evitar el pandeo.

A PANDERETE.- Modo de construir un muro con ladrillo dispuesto horizontal o verticalmente, de canto con sus caras mayores coincidiendo con el paramento.

ARGAMASA.- Mortero de cal y arena

ATAUJERADO.- Armadura de madera en la que la estructura queda oculta por la superposición de tablillas que hacen labor de lacería.

ATRACAR.- Apoyar y sujetar, a la vez, una fábrica de ladrillo en otra.

Precios publicidad y alquiler Salón de Actos y Sala de Exposiciones

Publicidad Boletín Almojaya

Hasta 20 palabras	5 €
1/4 de página	20 €
1/2 página	40 €
1 página	60 €

Alquiler Salón de Actos

Salón de Actos/Aula día	150 €/día sin personal
Salón de Actos/Aula mes	700 €/mes sin personal

Alquiler Sala de Exposiciones

Sala de Exposiciones	1.500 €/mes mas costos de seguridad y seguro R.C.
----------------------	---

Publicaciones

Libro de Artesonados	P.V.P. 50 € (Colegiados Residentes: 30 €; Aparejadores: 35 €)
Catálogo Fotografías "Toledo en el Cielo"	P.V.P. 35 €



Queremos felicitar a los siguientes compañeros por su cumpleaños durante el mes de febrero. ¡FELIZ CUMPLEAÑOS!

Javier Alonso Díaz
Antonio Álvarez Fernández
Miguel Ángel Álvarez Hernández
Carmelo Cano Moreno
Virgilio de la Cruz Cervantes
Mariano Díaz Imedio
Manuel Feito Llorente
José Luis Fernández Fernández Roldán
José Antonio García Aranda Gutiérrez
Noelia García de Blas Martín
Valentín García Rojas
Ángel Raúl García Roldán
José María García Villalba
Agripino Gomez de Zamora Serrano
César Gutiérrez Sánchez Caro

Javier Jiménez Fernández
Francisco Jiménez Navascués
Flora María Lara Mora
Pedro José Llanos Álvarez
Julián Malluguiza Curiel
Manuel de Miguel Muñoz
María Paloma Nieto Ríos
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Fernando Ortíz García
Carlos Pardo López
Germán Peña García
María Belén Pérez Gómez
José Javier Pérez Olivares
Rodrigo del Pozo González
Doroteo del Pozo Palomo

Román Rico Nuñez
Consuelo Robles Palomo
Cristina Rodríguez García
David Rodríguez García
José Enrique Romero Campa
Jorge Sánchez Benavente
María Teresa Sánchez Escobar
José Luis Sánchez Heredero Conejo
Petra María Serrano García
Juan Carlos Soria Rodríguez
Pedro Vázquez Fuentes
José Antonio de la Vega García
Jesús Velasco Sánchez
Carmen Villapalos Gomez

Calendarios

febrero 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3 Junta de Gobierno	4	5 Conferencia Rediseñate	6	7	8	9
10	11	12	13	14 Curso Peritos Judiciales	15 Curso Peritos Judiciales	16
17	18	19	20	21 Curso Peritos Judiciales	22 Curso Peritos Judiciales	23
24	25	26	27	28 Jornada Novedades DB-HE		

marzo 2014

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3 Junta Gobierno Curso C. Energética	4 Curso Certificación Energética	5	6	7 Showroom Altazir, S.L.	8 Showroom Altazir, S.L.	9 Showroom Altazir, S.L.
10 Curso Certificación Energética	11 Curso Certificación Energética	12	13	14	15 Showroom Global iMedia	16
17	18 Curso CYPECAD-MEP	19 Curso CYPECAD-MEP	20 Curso CYPECAD-MEP	21	22	23
24	25 Curso CYPECAD-MEP	26 Curso CYPECAD-MEP	27 Curso CYPECAD-MEP	28	29	30
31 Junta de Gobierno						